PROPONENTE: Said Leonardo Jimenez Jimenez

VALOR OFERTA: $ 32.999.990,00

	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	PRESENTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	ANOTACIÓN
1	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	1	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.	SI	SI	-
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	2	Registro Mercantil, salvo que se trate de una profesión liberal, lo anterior sin perjuicio del requisito dispuesto para participar en convocatorias Limitadas.	PROFESIÓN LIBERAL	SI	-
3	Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	3	Fotocopia del documento de identificación del proponente. Libreta Militar, según corresponda.	si	si	-
4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	SI	SI	-
5	Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 1	5	Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 1	si	si	-
6	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago.	6	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago	SI	SI	-
7	El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	7	El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente. Si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	SI	SI	-
8	El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	8	El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente presenta reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	SI	SI	-
9	El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	9	El Municipio consultará que el proponente no presente antecedentes judiciales. Si el proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada	SI	SI	-
10	El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	10	El Municipio consultará que el proponente no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el oferente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	SI	SI	-

ING. FRANK SEBASTIÁN SÁENZ DÁVILA
DIRECTOR OPERATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
SECRETARIO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PROCESO DE SELECCIÓN FACATATIVA-MC-033-2022

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACIÓN PLAZA SIMÓN BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA.

alcance a la evaluación 3-10-2022

PROPONENTE Said Leonardo Jimenez Jimenez

VALOR OFERTA $ 32.999.990,00

	ITEM		criterio	SOLICITUD	CONTRATO 1	valor cto 1	CONTRATO 2	valor cto 2	CONTRATO 3	valor cto 3	CONTRATO 4	valor cto 4	CONTRATO 5	valor cto 5	CONTRATO 6	valor cto 6	sumatoria contratos	CUMPLE (SI/NO)	ANOTACIÓN
	Proponentes Diferentes a Mipyme	EXPERIENCIA		Deberá haber celebrado y terminado CUATRO (4 contratos de interventoría de obra, dentro de los últimos (10) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta. Cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior a TRES (3) veces el valor del presupuesto oficial, el cual, su objeto esté relacionado con interventoría a contratos de obra que tengan por objeto la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA DE ESPACIO PUBLICO.CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.															
	Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas	EXPERIENCIA	x	Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con mínimo la mitad de contratos arriba requeridos que sumados sumen mínimo una tercera parte del presupuesto oficial estimado	**70% PARTICIPACIÓN** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE FUNZA EN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE AVANZAMOS 2019	$ 39.182.487,40	**70% PARTICIPACIÓN** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA FUNZA-LA PUNTA, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA DEPATAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE AVANZAMOS 2016 - 2019	$ 182.770.000,70	**50% PARTICIPACIÓN** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LA LP 005 DE OBJETO MEJORAMIENTO DE ANDENES DE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE AVANZAMOS 2016 - 2019	$ 19.563.600,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 241.516.088,10	si	-

Nota:
Se corrige Evaluación, el valor de la oferta es inferior al de la entidad y no inurre en causal de rechazo.

ING. FRANY SEBASTIAN SAENZ DAVILA
DIRECTOR OPERATIVO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. CESAR AUGUSTO MEJIA MORALES
SECRETARIO
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS